



RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FUGA DE CEREBROS

El IV Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, celebrado en Porto Alegre (Brasil) del 22 al 26 de julio de 2004:

1. **Reconoce** el problema complejo de la “fuga de cerebros” como un fenómeno que afecta al personal de educación, constata su aceleración bajo la presión ejercida por la globalización, y es consciente de que genera una serie de ventajas así como de inconvenientes potenciales para los países e individuos concernidos.
2. **Solicita** al Consejo Ejecutivo que realice un informe sobre la fuga de cerebros dentro del contexto de la globalización y de la movilidad creciente del personal de la educación y la investigación, con el objetivo de elaborar una serie de protocolos de regulación:
 - que protejan en particular la capacidad de los países en desarrollo afectados por la pérdida de personal capacitado durante el proceso de la fuga de cerebros;
 - que protejan de la explotación en el empleo al personal capacitado que viene de países en desarrollo a los países industrializados;
 - que garanticen los derechos del personal calificado a regresar a su país de origen en condiciones apropiadas;
 - que den seguimiento y faciliten la inserción del personal calificado en su país de origen;
 - que traten el problema de la escasez de personal calificado en los países industrializados y los problemas de mala gestión en recursos humanos en los países en desarrollo, una de las causas de la fuga de cerebros.

Estos protocolos deberán aplicarse en las negociaciones con instituciones internacionales y gobiernos nacionales para reducir los efectos de la fuga de cerebros.